

En Melilla a seis de Abril de dos mil.

El Sr. Don Ezequiel García García, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 3 de Melilla ha visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado al número 18/2000 promovidos por Concepción Martínez Juan representada por la Procuradora Sra. García Carriazo, contra Jerónimo Galet Garbín.

FALLO: Que estimando la demanda presentada por D.^a Concepción García Carriazo, en nombre y representación de D.^a Concepción Martínez Juan contra Don Jerónimo Galet Garbín, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la parte actora la cantidad de 142.522 pesetas, más el interés legal, con imposición a éste de las costas del presente proceso. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación a presentar en este Juzgado dentro del plazo de cinco días desde la fecha de su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. Jerónimo Galet Garbin, se

extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 31 de Julio de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 1/02

EDICTO

2171.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 1/02, se ha acordado citar a Salim Benkaddour, el cual se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de septiembre de 2002, a las 9,30 horas, comparezca en calidad de Denunciante a la celebración del presente juicio por una presunta falta de daños y maltrato de obra sin lesión.

Y para que conste y sirva de citación a D. Salim Benkaddour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 4 de Septiembre de 2002.

El Secretario Judicial. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

